LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

ID: 291.965

ADENDA Nº 1

Asunción, 16 de julio de 2015

SEÑORES OFERENTES

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, el cual queda establecido conforme al siguiente detalle:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

1. El oferente para calificar deberá de contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en el ramo de mantenimiento de fotocopiadores e impresoras, para lo que podrá presentar copias de contratos ejecutados o facturas que demuestren la prestación de los servicios requeridos en los años 2010 al 2015.
2. Asimismo deberá presentar Copias de Certificados de Recepción y/o facturas por servicios de mantenimiento de fotocopiadoras o impresoras. El monto total de las facturaciones y de los servicios de mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras deberá equivaler como mínimo al 50% del monto máximo ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014) (se deberá presentar por lo menos un comprobante por cada año).
3. La firma oferente deberá acreditar ser Centro Autorizado de Servicios en la República del Paraguay, designado por el fabricante de las impresoras y fotocopiadoras (de acuerdo al lote que oferte). Deberá presentar la Certificación correspondiente.
4. El oferente deberá presentar Declaración Jurada la existencia permanente de repuestos e insumos originales.
5. El personal técnico deberá estar debidamente certificado por el fabricante de las impresoras y fotocopiadoras (de acuerdo al lote que oferte), para las instalaciones, configuraciones, pruebas de funcionamiento y demás actividades referentes a los trabajos a ser ejecutados. Para ello deberá presentar los certificados correspondientes para cada marca.

En caso de que el oferente sea un consorcio, todas las empresas participantes deben cumplir íntegramente con los requisitos de experiencia y capacidad técnica solicitados en el presente pliego.

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones